



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 5-DICIEMBRE-2.022

DON JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA), EN FUNCIONES DE SECRETARIO ACCTAL.

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 5 de diciembre de 2.022, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por el Sr. Interventor D. Jesús Martínez Domene, actuando como Secretario Acctal, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Sánchez Urán

D^a María Dolores Pozo Garre

El Interventor del Ayuntamiento:

D. Jesús Martínez Domene

D^a Francisca María Tapia Mena,
ausente por motivos personales.

La Técnico Municipal

D^a Dolores Gómez Torrente

En Olula del Río, a 5 de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 12:00 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disp. Final 2 del R.D. 11/2020, de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID19.

La Junta de Gobierno se celebró desde las 12:00 a las 14:00 horas,

| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 1.- INFORME DE POLICÍA LOCAL SOBRE MANIOBRAS AÉREAS DÍA 23/11/2022.

Considerando el Informe de la Policía Local, de fecha 23 de noviembre de 2022 que dice: <<Que sobre las 17:05 horas de la fecha de este informe, esta policía local ha podido observar sobre la jefatura de Policía y mas concretamente en el cielo, una avioneta que se encontraba haciendo formas circulares en forma de ocho, varias veces y durante unos 20 minutos. Que mientras realizaba estas formas geométricas, dicha avioneta desprendía una estela química de humo de color blanco sobre el ayuntamiento y sobre la población. Que igualmente se ha podido observar a varias personas grabando con sus teléfonos móviles dichos hechos. Que esta Policía Local ya informó de estos mismos hechos el día 23-11-2021 con informe número 699/2021.hechos que se vienen realizando casi diariamente. Que por parte de esta Policía se solicita su traslado y conocimiento de dichas actividades a los organismos competentes para que evalúen si estos vertidos aéreos pudiera ser perjudiciales para la salud de las personas y animales>>

La Junta de Gobiernos Local toma nota y acuerda informar a la Subdelegación de Gobierno de estos hechos.

PUNTO 2.- INFORME POLICIA LOCAL VADO CALLE FINES -ALONSO PARRA AGUILA.

Vista solicitud de Vado permanente, presentada por D. Alonso Parra Aguila, con registro de entrada de 15 de noviembre de 2022, para Calle Fines.

Considerando Informe de la Policía Local, de fecha 17-11-2022 que dice: <<Tras estudiar la zona no se observa impedimento alguno en la concesión de dicha licencia. Si habría que tener en cuenta que hay un bolardo en el lugar, que se debería de mantener y señalizar mejor para que sea más visible. Y pintar una línea amarilla que delimite el vado y un poco más de espacio para facilitar la entrada.>>

Según información de la funcionaria encargada del Registro de documentos, no hay solicitud de este vado, la policía local le ha hecho el informe directamente, tras hablar con el interesado.

La Junta de Gobiernos Local, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación con las consideraciones expuestas por la policía local en su informe.

PUNTO 3.- COMUNICACIÓN DE GESTAGUA SOBRE PROBLEMAS DE SANEAMIENTO. CARMEN MESAS SÁNCHEZ EN AVDA. LEGIÓN ESPAÑOLA. SE PRESENTA PRESUPUESTO PARA CAMBIOS EN LA RED. IMPORTE: 6.779,05 €.

Vista comunicación de Gestagua, en la que se remite escrito de queja de D^a. Carmen Mesas Sánchez, por problemas de olores e intrusión de saneamiento en su vivienda en Avenida de la Legión Española nº 19, por desgranado de la tubería de saneamiento, adjuntando presupuesto a la solución de conectar con el pozo existente al otro lado de la Avenida de la Legión Española, anulando la actual red siendo el importe del mismo de 6.779,05€

La Junta de Gobiernos Local, por unanimidad de todos los Sres Concejales asistentes, acordó tener en cuenta esta propuesta y trasladarla a la Concejalía de Obras para actuaciones futuras.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | Página | 2/48 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 4.- GESTAGUA INFORMA SOBRE EL INCUMPLIMIENTO EN SULFATOS DE ANÁLISIS DE AGUA DE LA ZONA DE ABASTECIMIENTO OLULA DEL RIO. ESCRITOS DE 16 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Vistos los escritos presentados por Gestagua, de fecha 16 y 28 de noviembre de 2022, en los que informa sobre el incumplimiento en sulfatos, según se desprende de la analítica del agua de la zona de abastecimiento de Olula del Río, en los términos siguientes:

Con la presente le remitimos la comunicación de los incumplimientos en la Zona de abastecimiento Olula del Río_Olula del Río; Depósito del Cuartel y Red del Polígono Industrial, tipo de análisis completo y sus tomas de confirmación, el incumplimiento se da, en ambos casos, en el parámetro Sulfatos que está fuera de lo que marca el D70/2009 y RD140/2003.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

PUNTO 5.- FRANCISCO CAPARRÓS MARTÍNEZ SOLICITA APLAZAMIENTO DE DEMOLICIÓN EXPTE RUINA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA CALLE SAN SILVESTRE

Visto el escrito presentado por D. Francisco Caparrós Martínez, que dice: Como propietario de un solar en la Calle San Silvestre, 18 de Olula, sobre el que hay abierto un Expte:2022/406940/003- 700/00001 en relación a un procedimiento de Ejecución Subsidiaria por incumplimiento de Declaración de Ruina, he solicitado a varias empresas de la zona la limpieza del solar. Tras visita al inmueble, todos plantean el inconveniente y la dificultad del acceso para entrar con máquina y sacar escombros. Me he puesto en contacto con una empresa de Olula (Antonio Chacón) que puede tener una máquina con posibilidad de acceder, pero me dice que hasta después de navidad le resulta imposible aceptar el trabajo. Que se entienda la situación de dificultad y se me conceda un plazo mayor para la limpieza, hasta que la empresa local de maquinaria tenga disponibilidad.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales, acordó la suspensión de los plazos del expediente de ejecución subsidiaria hasta el día 31 de enero de 2023 para que se proceda a la ejecución de la demolición por los titulares, tras la finalización de las fiestas patronales. Finalizado el mismo se continuará con la tramitación del expediente.

PUNTO 6.- RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. LUIS GARCIA FEIXAS, SOLICITA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO POR DAÑOS OCASIONADOS POR UNA PALMERA, QUE EL FUERTE VIENTO DERRIBÓ LA NOCHE DEL 21/11/2022.

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 22/11/2022, con Nº Registro 6327, en el que solicita reparación de su vehículo, por los daños ocasionados por una palmera, que el fuerte viento derribó la noche del 21/11/2022 aporta fotografías.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, vistos el informe de la Policía Local y las apreciaciones de la Técnico Municipal acuerda requerir a D. Luis García Feixas para que valore los desperfectos ocasionados en el vehículo y se proceda al abono de los mismos, dando parte a la compañía aseguradora.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | Página | 3/48 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 7.- RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.- DOLORES TORRES TORRES, COMUNICA QUE EL DIA 21/11/2022, CON EL FUERTE VIENTO, AL CAER UNA PALMERA EN AVDA. ALMANZORA, ÉSTA IMPACTO CONTRA SU COCHE MATRÍCULA 7504GPN, PROVOCANDO DAÑOS EN EL SISTEMA DE ELEVACIÓN DE LAS VENTANAS DEL LADO DEL COPILOTO.

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 01/12/2022, con Nº Registro 6422, en el que reclama responsabilidad patrimonial, por los daños sufridos en su vehículo, matrícula 7504GPN, el día 21/11/2022, al caer una palmera, como consecuencia del fuerte viento.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, vistos el informe de la Policía Local y las apreciaciones de la Técnico Municipal acuerda requerir a D^a. Dolores Torres Torres para que valore los desperfectos ocasionados en el vehículo y se proceda al abono de los mismos, dando parte a la compañía aseguradora.

PUNTO 8.- EXENCION IVTM.-ANTONIO JESUS RECHE GALERA, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula AL5493O, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 9.- DEVOLUCION IVTM.-ANTONIO JESUS RECHE GALERA, solicita devolución del I.V.T.M., correspondiente al año 2022, del vehículo matrícula AL5493O.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó denegar la devolución solicitada por no corresponderle, ya que no la solicitó en su momento a este Ayuntamiento, aunque la tuviera concedida en otro municipio.

PUNTO 10.- EXENCION IVTM.-LUIS DUARTE DIAZ, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula AL8221AB, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 11.- EXENCION IVTM.-MARIA DEL CARMEN DIAZ MARTINEZ, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula 8963MBL, por tener la condición de discapacitada.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | Página | 4/48 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 12.- EXENCION IVTM.-DIEGO MOLINA GUTIERREZ, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 23 y siguientes, del vehículo matrícula 2988FTM, por tener la condición de discapacitada.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 13.- CONVENIO ENTRE AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO, GRUPO RECHE FERNÁNDEZ, S.L. Y ACADEMIA DE TECNIFICACIÓN DRIBBLING, S.L. PARA CESIÓN DE INSTALACIONES DEL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y ORGANIZACIÓN DEL I CAMPUS DE NAVIDAD EN OLULA DEL RÍO.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Dada la propuesta de convenio siguiente:

<<CONVENIO ENTRE AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, GRUPO RECHE FERNÁNDEZ, S.L. Y ACADEMIA DE TECNIFICACIÓN DRIBBLING SL PARA PUESTA EN MARCHA DE ACADEMIA DEPORTIVA BETIS ACADEMY Y USO TEMPORAL DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE OLULA DEL RIO.

En Olula del Río a 23 de diciembre de 2022

REUNIDOS

De una parte, D. Antonio Martínez Pascual, con NIF núm. ***2529** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) con CIF núm. P0406900A.

De otra parte, D. Juan Manuel Reche Fernandez con NIF num ***2261** en nombre y representación de Grupo Reche Fernandez SL, con CIF B04920583 y domicilio a efectos de notificación en Calle Reyes Católicos , 5 en Tíjola (Almería)

De otra, D. David Plaza Sánchez, con DNI número ***8667**, como representante de la Academia de Tecnificación Dribbling SL con CIF B67808055, en adelante, Academia de Tecnificación, con domicilio a efectos de notificación en la calle Maestranza Aurora Martel nº 8, local 41200, Alcalá del Río (Sevilla).

Las partes, se reconocen mutuamente la capacidad jurídica para formalizar el presente convenio y a tal efecto,

EXPONEN

Primero.- El Ayuntamiento de Olula del Río suscribe el presente convenio en ejercicio de las competencias propias municipales en materia de promoción del deporte y promoción de la cultura y equipamientos culturales, que le otorgan los artículos 25.2. m), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 9 apartados 17 y 18 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, al

JGL 05-12-2022

5

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 | |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 | |
| Observaciones | | Página | 5/48 | |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

objeto de que se puedan desarrollar en nuestro municipio entrenamientos de fútbol bajo la metodología y marca del proyecto Betis Academy.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Olula del Río está comprometido con el fomento del deporte y de la promoción de la actividad cultural procurando el bienestar social de todos los ciudadanos y ciudadanas de este municipio.

Tercero.- Que Grupo Reche Fernandez SL, como patrocinador oficial del equipo Betis Genuine, perteneciente a la Fundación Real Betis Balompié, tiene manifiesto interés en la promoción del deporte tanto en el municipio de Olula del Río como en el ámbito provincial, así como la difusión de la imagen del Real Betis Balompié en la provincia de Almería.

Cuarto.- Que la Academia de Tecnificación Dribbling SL, con CIF numero B67808055, se dedica a la organización de eventos deportivos, dentro de los cuales, se encuentran los campus deportivos de verano, jornadas de tecnificación de fútbol, academias y otros proyectos deportivos, y posee los recursos humanos y materiales para desarrollarlos.

Quinto.- Que la Academia de Tecnificación tiene firmado un convenio de colaboración con la Fundación Real Betis Balompié, S.A.D, con el objeto de desarrollar entrenamientos de fútbol bajo la metodología y marca del proyecto Betis Academy, a través del entrenamiento impartido por los técnicos/entrenadores designados por la Academia y supervisados y coordinados por la Fundación Real Betis Balompié.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

CLAUSULAS

Primera.- El presente convenio, tiene por objeto establecer las condiciones de uso temporal de un espacio municipal por parte de la Academia de Tecnificación, previa solicitud del mismo por la mencionada entidad.

Segunda.- El espacio en cuestión es el campo de fútbol y vestuarios del Polideportivo municipal de Olula del Río "José Juan Rodríguez".

Tercera.- El plazo de vigencia del presente convenio será de un año desde su firma con posibilidad de prórroga anual previo acuerdo entre las partes treinta días antes de la finalización del mismo.

Cuarta.- La Academia de Tecnificación Dribbling SL se compromete al cumplimiento de lo siguiente:

- Velar, durante el tiempo de uso del espacio, por el mantenimiento de la seguridad, el orden y el respeto de la normativa en materia de ruidos e higiene, así como de todas aquellas de obligado cumplimiento en virtud de las Ordenanzas Municipales, o cualquier otra que le sea de aplicación.
- Contratar los seguros a los que esté obligado por la organización de las actividades a realizar, así como hacerse cargo de la responsabilidad propia en materia de contratación, en su caso.

JGL 05-12-2022

6

| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- Cualquier reclamación económica de terceros será remitida, para su abono, a la Academia de Tecnificación Dribbling SL, declinando el Ayuntamiento de Olula del Río, expresamente cualquier responsabilidad, al no ser promotor de dicha actividad.

Quinta.- Grupo Reche Fernández se compromete a implantar dicha academia en el municipio de Olula del Río, así como al cumplimiento de las Obligaciones derivadas de dicho convenio

Sexta.- El Ayuntamiento de Olula del Río declina toda responsabilidad respecto de la actividad de tecnificación de fútbol y de la organización de las actividades desarrolladas por la Academia de Tecnificación, así como de cualquier contingencia que ocurra en el horario de práctica dentro del espacio público de uso temporal objeto del presente convenio.

Séptima.- Las causas de Resolución del presente Convenio son las recogidas en el artículo 51.2 de la Ley 40/2015, de 1 de Abril, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Octava.- Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente convenio, dada su naturaleza jurídico-administrativa, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Novena.- Como mecanismo de seguimiento, vigilancia y control del presente Convenio se establece una comisión tripartita integrada por un representante del Ayuntamiento de Olula del Río, un representante de Grupo Reche Fernández y un representante de la Academia de Tecnificación. Esta comisión será la encargada de resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto del acuerdo. Y en prueba de conformidad respecto a lo acordado en el presente convenio, por todas las partes, se firma el mismo, por triplicado y a un solo efecto en lugar y fecha señalados en el encabezamiento.>>

Vista la propuesta de Betis Academy para la organización del **I CAMPUS DE NAVIDAD** en la provincia andaluza de Almería, en concreto en el campo municipal José Juan Rodríguez, Olula del Río en los siguientes términos:

1.- El enfoque de este campus, se apoya en los pilares básicos de todos los proyectos que lleva a cabo Betis Academy: Calidad, personal altamente cualificado, y educación en valores a través del deporte sin olvidarnos de la diversión. Estos valores no son otros que el respeto, el esfuerzo, la salud y el trabajo en equipo.

OBJETIVOS GENERALES:

- ▣ Hacer crecer la marca Betis.
- ▣ Sentimiento de pertenencia a un club de primera división de los niños y niñas de Almería y alrededores.
- ▣ Ofrecer la posibilidad de disfrutar del fútbol durante las vacaciones de navidad.
- ▣ Ampliar el conocimiento futbolístico de los jugadores y jugadoras mediante un programa de alto nivel basado en la metodología de entrenamiento profesional del Real Betis Balompié.

JGL 05-12-2022

7

| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | | Página | 7/48 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- ▣ Desarrollo de principios socio-afectivos.
- ▣ Educación en valores.

METODOLOGIA

El Betis Camp Tíjola se llevará a cabo para la enseñanza del fútbol de alto nivel a través de una metodología de entrenamiento profesional de un equipo de primera división del fútbol español como es el Real Betis Balompié. Esta metodología de entrenamiento profesional ofrece oportunidades de crecimiento futbolístico a los niños y niñas que participan en el campus. Los entrenamientos serán dirigidos por entrenadores de primer nivel de Betis Academy que se trasladarán durante los 3 días que dura el campus hasta Olula del Río para enseñar a los jugadores y jugadoras. Además, estarán acompañados de entrenadores locales, los cuales podrán aprender a ejercer esta metodología. Por tanto, es una oportunidad de aprendizaje y crecimiento tanto para los niños y niñas como para los entrenadores de la provincia.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

Durante los entrenamientos, los entrenadores diseñarán tareas siguiendo la metodología para mejorar aspectos técnicos como: el control, el pase, la conducción, el regate/dribbling, el golpeo, el cabeceo, las finalizaciones, las interceptaciones, las anticipaciones, los despejes o las entradas/tackles.

Para llevar a cabo los entrenamientos, dividimos a los jugadores en 5 equipos lo más homogéneos posible por edad y sin excedernos de 15 jugadores por equipo, para intentar que el aprendizaje sea lo más individualizado posible y aumentar el tiempo de compromiso motor. Uno de los grupos es exclusivamente de porteros, el cual entrenará parte específica de porteros con un entrenador de porteros y también participará con sus compañeros en determinadas tareas en las que se trabaje finalizaciones o cuando el entrenador lo requiera.

DESTINATARIOS.

Este campus está diseñado para niños y niñas nacidos entre los años 2007 y 2016 (ambos inclusive), que deseen mejorar significativamente en el conocimiento y práctica del fútbol y disfrutar de una experiencia única. Estos niños y niñas no tienen por qué pertenecer a algún club. De igual forma los jugadores/as pueden tener cualquier nivel deportivo.

FECHAS, HORARIOS E INSTALACIONES

El Betis Camp Tíjola se desarrollará durante los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2022 (de martes a jueves) en horario de 9:00 a 15:00. La duración de las sesiones será de 3 horas teniendo un descanso de 30 minutos para desayunar y reponer fuerzas.

Las sesiones de entrenamientos se realizarán en el campo municipal José Juan Rodríguez, situado en la avenida vereda de Olula, en Olula del Río, 04860 (Almería), un lugar idóneo para la práctica de nuestro campus.

PROGRAMA

JGL 05-12-2022

8

| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 | |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 | |
| Observaciones | | Página | 8/48 | |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

| CAMPUS 1 | 27 DICIEMBRE | 28 DICIEMBRE | 29 DICIEMBRE |
|---------------|--|------------------|------------------|
| 9:00 | Llegada al campo | Llegada al campo | Llegada al campo |
| 9:00 - 10:15 | Entrega kit entrenamiento + 1º entrenamiento | 1º entrenamiento | 1º entrenamiento |
| 10:15 - 10:45 | Snack | | |
| 10:45 - 12:00 | 2º entrenamiento | 2º entrenamiento | Retos |
| 12:00 | Salida | Salida | Clausura |

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| CAMPUS 2 | 27 DICIEMBRE | 28 DICIEMBRE | 29 DICIEMBRE |
|---------------|--|------------------|------------------|
| 12:00 | Llegada al campo | Llegada al campo | Llegada al campo |
| 12:00 - 13:15 | Entrega kit entrenamiento + 1º entrenamiento | 1º entrenamiento | 1º entrenamiento |
| 13:15 - 13:45 | Snack | | |
| 13:45 - 15:00 | 2º entrenamiento | 2º entrenamiento | Retos |
| 15:00 | Salida | Salida | Clausura |

Vistos los antecedentes la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el convenio y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

SEGUNDO.- Autorizar a Academia de Tecnificación Dribbling SL y a Grupo Reche Fernández, S.L. el uso las instalaciones en el Polideportivo Municipal "José Juan Rodríguez" para el desarrollo de las actividades descritas con la condición de cumplimiento de las obligaciones relacionadas.

JGL 05-12-2022

9

| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo a Academia de Tecnificación Dribbling, S.L. y a Grupo Reche Fernández, S.L. para su conocimiento.

PUNTO 14.- COMUNICACIÓN DE ASAMBLEA DE GALASA PARA EL 19-12-22

Se da cuenta de la CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE, S.A. (GALASA) , dando cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 17 de noviembre de 2022, a celebrar bajo la modalidad presencial, en Vera (Almería), Hotel Valle del Este, Urbanización Valle del Este, Autovía E - 15, salida 529, para el día 19 de diciembre de 2022, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y para su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 20 de diciembre de 2022, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Informe de Gerencia sobre el estado de la situación de las acciones emprendidas por la empresa sobre ahorro de costes.
 2. Cese y nombramiento de Consejeros de la Sociedad.
 3. Aprobación, si procede, del Plan de Sostenibilidad de la empresa (plan director de inversiones).
 4. Aprobación del acta de la sesión
- La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

PUNTO 15. CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE 7 PLAZAS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL. LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. CÓDIGO EXPTE: 2021/406940/900-021/00003

A la vista de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

| Documento | Fecha/N.º |
|--|------------|
| Acuerdo JGL 2212-21 aprobación OEP | 22/12/2021 |
| BOP núm. 248 publicación OEP | 30/12/2021 |
| BOP núm. 103 ampliación OEP | 31/05/2022 |
| Providencia de Alcaldía | 11/10/2022 |
| Informe de Secretaría | 13/10/2022 |
| Bases que han de regir la convocatoria | 05/12/2022 |

Visto lo anterior, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación inicial por el Alcalde de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local cuya competencia está delegada en la Junta de Gobierno Local.

Por ello, vista la propuesta de resolución de la Secretaría Acctal de

JGL 05-12-2022

10

| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | | Página | 10/48 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de las plazas vacantes referenciadas.

SEGUNDO. Convocar el proceso de provisión de los puestos, comunicándolo a los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal, a los efectos de que designen los miembros para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

TERCERO. Publicar la convocatoria y las bases mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// www.oluladelrio.es](https://www.oluladelrio.es)], un extracto en el Boletín Oficial del Estado (siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias), en el BOJA y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

CUARTO. Vista la comunicación de los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal, designar los miembros del Tribunal que han de Juzgar las correspondientes pruebas y, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento.

QUINTO. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// www.oluladelrio.es](https://www.oluladelrio.es)] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

SEXTO.- Transcurrido el plazo a que hace referencia el párrafo anterior, el Sr. Alcalde-Presidente dictará Resolución y se publicará en la sede electrónica, el tablón de edictos de la entidad y en el BOP de la provincia de Almería, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, y en su caso, resolviendo las alegaciones presentadas.

En la misma publicación se señalará la composición del Tribunal, así como el lugar, fecha y hora en la que dará comienzo la prueba de la fase de oposición.

Las sucesivas publicaciones y anuncios se realizarán a través de la Sede Electrónica y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Olula del Río (Almería), tal y como prevé el artículo 44 de la LPACAP.

Bases reguladoras que regirán la convocatoria:

PERSONAL LABORAL: Una (1) plaza de **Enfermero/a**, tres (3) plazas de **Técnicos en Educación Infantil**, una (1) plaza de **Oficial Servicios Limpiador**, una (1) plaza de **Oficial Electricista** y una (1) plaza de **Personal de Limpieza Viaria** susceptibles de estabilización, mediante sistema de concurso-oposición.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 05-12-2022

11

| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | | Página | 11/48 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE 7 PLAZAS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL. LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

PRIMERA.- Normativa aplicable.

A las pruebas que se establecen en esta convocatoria les será de aplicación: la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

SEGUNDA.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la selección de las plazas de personal laboral que se relacionan en el **ANEXO A** de las presentes Bases, mediante contratación laboral de carácter fijo, incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 248, de 30 de diciembre de 2021, mediante el sistema de selección de concurso-oposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puesto de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

TERCERA.- Condiciones de admisión de los aspirantes.

Las condiciones que deben tener los aspirantes para el acceso al proceso selectivo de conformidad con el artículo 56 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, son las siguientes:

- a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido del citado Estatuto.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del puesto al que se aspira.
- c) Tener cumplidos 16 años de edad, y no exceder en su caso, de la máxima de jubilación forzosa, el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

JGL 05-12-2022

12

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | Página | 12/48 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título académico exigido en el **ANEXO A**, en atención a la plaza por la que se opta, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias, entendiéndose que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.

Las condiciones para ser admitido a las pruebas deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la correspondiente Resolución de nombramiento.

CUARTA.- Solicitudes de los aspirantes.

Los documentos que se han de presentar por los aspirantes para acreditar que se cumplen los requisitos señalados en los apartados de la Base Tercera y los méritos alegados son los siguientes:

a) Instancia de participación dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) y se efectuará en el modelo ANEXO I incluido en las presentes bases, debiendo manifestar que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

b) Fotocopia del DNI.

c) Fotocopia del título académico exigido, en su caso, en la Base Tercera apartado e) de la presente convocatoria o, en su defecto, copia de la certificación académica que acredite haber finalizado, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, todos los estudios para su obtención o copia del resguardo del abono del pago de tasa para la expedición del Título.

d) Los documentos acreditativos de los méritos alegados, a valorar en el concurso, y que se relacionarán en el modelo ANEXO II. No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, sin perjuicio de que, en cualquier momento, el Tribunal calificador o los órganos competentes del Ayuntamiento de Olula del Río puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados y que hayan sido objeto de valoración. La fecha límite para la alegación de los méritos y la presentación de los documentos relativos a los mismos será la de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En ningún caso se valorarán méritos no acreditados documentalmente en plazo.

e) Resguardo acreditativo de haber ingresado el importe de los derechos de examen por 19,75 €, en la cuenta corriente número de IBAN: ES15 3058 0100 81 2732000089 debiendo hacer constar en el ingreso el nombre de la persona participante, indicando «Pruebas selectivas de acceso a _____ plaza/s de _____», así como su DNI o abonando en metálico en la Tesorería Municipal en horario de 9:00 a 14:00 horas o remitido por giro postal o

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | Página | 13/48 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignarse el nombre del aspirante en todo caso, aun cuando el ingreso, transferencia o giro se realice por un tercero.

f) Modelo **ANEXO II** (Autobaremación) señalando la puntuación que les corresponda en cada uno de los apartados de acuerdo con el baremo establecido en la base novena.

En caso de falsedad o manipulación de algún documento, decaerá el derecho a la participación en la presente convocatoria con independencia de la responsabilidad a que hubiera lugar.

La documentación ha de ser legible, descartándose aquella de la que no pueda desprenderse la información que se pretende documentar.

Las personas aspirantes quedan vinculadas a los datos que hagan constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente solicitar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes.

Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza, salvo el cambio de domicilio a efectos de notificaciones, todo ello sin perjuicio de lo preceptuado en el art.69.3 LPACAP.

No se tendrán en consideración, en ningún caso los méritos que no sean acreditados documentalmente en los términos exigidos en las presentes Bases.

Las personas con discapacidad, debidamente acreditada por los órganos competentes de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, podrán pedir en la solicitud adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas, adjuntando tanto la certificación que acredite su discapacidad, como la que acredite la compatibilidad de la misma con el desempeño de las tareas a desempeñar. A tal efecto, el tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración correspondiente.

La adaptación de medios y ajustes razonables consistirán en la puesta a disposición del/la aspirante de medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas y/o tecnologías asistidas que precise para la realización de las pruebas en las que participe, así como en la garantía de accesibilidad de la información y comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde éstas se desarrollen.

La adaptación de tiempos se concederá aplicando lo establecido en la Orden 1822/2006, de 9 de junio, que desarrolla el artículo 8.3 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre.

QUINTA.- Publicidad de la convocatoria.

La Convocatoria y sus Bases, serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, BOJA, un extracto en el BOE, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) (dirección <http://www.oluladelrio.es>). Una vez comenzado el proceso selectivo, los actos que se deriven de su ejecución, se publicarán en el tablón de anuncios municipal de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río (Almería).

SEXTA.- Lugar y plazo de presentación de instancias

Las instancias y documentos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Olula del Río o por los medios previstos en el artículo 16.4 en relación con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta y Disposición Final Séptima de la Ley

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | Página | 14/48 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto de la convocatoria del proceso selectivo en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose al primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil. Las solicitudes presentadas en las Oficinas de Correos, de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 16.4, se presentarán en dichas Oficinas en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas dentro del plazo de presentación de instancias. Sólo en este caso se entenderá que las instancias han tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento en la fecha en que fueron entregadas en la mencionada oficina.

Si la solicitud se presentara en otro registro distinto al del Ayuntamiento de Olula del Río (Almería), deberá comunicarse en el mismo día de presentación, mediante correo electrónico a la dirección registro@oluladelrio.es con el asunto: "Avance instancia para participar en proceso selectivo de _____ plaza/a de _____ del Ayuntamiento de Olula del Río" indicando nombre y apellidos del solicitante, fecha de presentación y lugar donde se ha presentado. Esta solicitud deberá ser recibida en este Ayuntamiento en el plazo máximo de cinco días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación.

SÉPTIMA.- Admisión de aspirantes, nombramiento del Tribunal.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde- Presidente, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes designando a los miembros del Tribunal, fecha de constitución del mismo y relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) (<https://www.oluladelrio.es>).

Para subsanar la causa de exclusión o presentar reclamación, en su caso, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) (<https://www.oluladelrio.es>).

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos/as, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la pertinente relación de admitidos.

Transcurrido el plazo anterior y resueltas las reclamaciones que, en su caso, hayan podido presentarse, Sr. Alcalde-Presidente dictará nueva resolución elevando a definitiva la lista de aspirantes por el mismo cauce anterior. Caso de no presentarse reclamación alguna, se entenderá elevado a definitivo automáticamente.

El resto de anuncios se publicará en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) (<https://www.oluladelrio.es>).

OCTAVA.- Tribunal de selección.

El Tribunal Calificador estará constituido por Titulares y Suplentes por un Presidente, tres Vocales y un Secretario, todos con voz y con voto.

Núm.
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | Página | 15/48 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Los integrantes del Tribunal deberán tener igual o superior nivel de titulación o especialización que la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

Actuarán a título individual, no pudiendo hacerlo en representación o por cuenta de nadie.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan surgir en la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo contemplado en las mismas y velar por su exacto cumplimiento.

Los/as miembros del Tribunal Calificador percibirán las indemnizaciones que procedan conforme a lo dispuesto en el Anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre la indemnización por razón del servicio. A efectos el Tribunal queda clasificado en la categoría primera.

NOVENA.- Sistema de selección y desarrollo del proceso.

El sistema de selección de los aspirantes será **CONCURSO-OPOSICIÓN**:

De conformidad con el Art 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público las Administraciones Públicas convocarán, con carácter excepcional y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del TREBEP, por el sistema de concurso-oposición, aquellas plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

La selección de los aspirantes se realizará a través del concurso-oposición. La documentación justificativa de los méritos valorables deberá ir ordenada y numerada. Solo serán tenidos en cuenta los méritos adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias. No se valorarán los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo.

En el caso de que los documentos aportados no justifiquen plenamente los méritos alegados dando lugar a dudas al órgano calificador, los mismos no se tendrán en cuenta y no serán valorados, ni puntuados.

El Secretario del Tribunal levantará acta de las sesiones. El acta final en la que figurará la propuesta de aprobados deberá ser firmada por todos los componentes del Tribunal.

La calificación total de cada aspirante será la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso, como suma de los diversos apartados de dicha fase, y superará el proceso selectivo aquel opositor que obtenga puntuación suficiente para resultar incluido dentro del número de aspirantes que por orden de puntuación obtenida de mayor a menor coincida con el número de plazas convocadas.

Las calificaciones se harán públicas y los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para interponer reclamaciones contra las mismas. Una vez resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, el Tribunal publicará las calificaciones definitivas.

A) FASE DE CONCURSO. Máximo 40 puntos

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 | |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 | |
| Observaciones | | Página | 16/48 | |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos que se relacionan a continuación, de las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, con arreglo al baremo que se especifica. El total de puntos a obtener en esta fase será como máximo de 40 puntos.

El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente:

BAREMO DE MÉRITOS:

1).- MÉRITOS PROFESIONALES. Hasta un máximo de 30 puntos

A.- El tiempo desempeñando en el Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) las funciones asignadas al puesto de trabajo objeto de la convocatoria, a razón de 0,8 puntos por mes trabajado, sin límite de puntos.

B.- Los servicios prestados en otras Administraciones Públicas, en puestos/plazas de iguales funciones y del mismo grupo de la categoría de la convocatoria, a razón de 0,3 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 10 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

Se despreciará, las fracciones de tiempo de servicio inferiores a un mes.

La experiencia profesional para los servicios prestados en Administraciones Públicas se acreditará a través de certificado de servicios prestados emitido por la Secretaría o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal, donde se hubiesen efectuado, indicándose la denominación del puesto de trabajo, grupo o subgrupo a que pertenece, la naturaleza jurídica de la relación y el tiempo de su duración.

2).- MÉRITOS ACADÉMICOS. Máximo 5 puntos.

Por la posesión de titulaciones académicas oficiales de nivel superior a la requerida para el acceso al Cuerpo, Escala, Subescala o categoría profesional del sector público. Puntuación máxima 5 puntos. Se alcanzará con la justificación de una de estas titulaciones.

3).- OTROS MÉRITOS. Máximo 5 puntos:

Cursos, seminarios y formación relacionada con el puesto. Puntuación máxima: 5 puntos.

Por haber participado en cursos de formación, siempre que se encuentren relacionadas con las funciones a desarrollar o cuyo contenido sea relativo al puesto o plaza objeto de la convocatoria y organizados por una Administración Pública o Institución Pública o privada en colaboración con una Administración Pública.

a) Por la participación como asistente:

- Cursos de hasta 29 horas: 0,20 puntos por curso.
- Cursos de 30 a 100 horas: 0,50 puntos por curso
- Cursos de más de 100 horas: 1 puntos por curso

b) Por la participación como docente:

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | Página | 17/48 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- Cursos de hasta 29 horas: 0,40 puntos por curso
- Cursos de 30 a 100 horas: 1 puntos por curso
- Cursos de más de 100 horas: 1,5 puntos por curso

Para acreditar la participación en cursos de formación se presentará copia del certificado o diploma de asistencia/docencia del curso con indicación del número de horas lectivas.

Los cursos en los que no se expresa duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0,05 puntos. En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso.

La calificación final del Concurso, será la suma de los puntos obtenidos por los Méritos profesionales, Méritos académicos y Otros méritos: cursos, seminarios y formación relacionada con el puesto.

En caso de empate en la puntuación se acudiría a la mejor puntuación obtenida en el apartado de méritos profesionales por servicios prestados en el Ayuntamiento de Olula del Río desempeñando las funciones asignadas al puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

B) FASE DE OPOSICIÓN. Máximo 60 puntos

La fase de oposición de este proceso, cuyo valor máximo podrá ser 60 puntos, estará compuesto por un ejercicio de carácter obligatorio.

El primer y único ejercicio de este proceso selectivo consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test propuesto por el Tribunal, con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una será la correcta, referido a las materias comprendidas en el **ANEXO B** de esta convocatoria.

Cada pregunta contestada correctamente se valorará positivamente y la pregunta no contestada, es decir, aquella en la que figuren las cuatro respuestas alternativas propuestas en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrán valoración, penalizándose con un tercio del valor de una respuesta correcta cada contestación errónea.

El tiempo máximo de realización del ejercicio será determinado e informado por el Tribunal al inicio del mismo.

Para aprobar la fase oposición, será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos, sobre la puntuación máxima de 10 puntos.

DÉCIMA.- Relación de aprobados, presentación de documentación y formalización del contrato.

Terminada la calificación y transcurrido el periodo de tres días, sin que hayan presentado alegaciones por los aspirantes o, resueltas las mismas, el Tribunal calificador publicará en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) (<https://www.oluladelrio.es>), el nombre del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación en función de la suma de puntuaciones obtenidas, que se elevará al Sr. Alcalde- Presidente para que proceda al objeto de formalizar la contratación y ocupar su plaza en el plazo máximo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado haber superado el proceso selectivo.

El aspirante propuesto, presentará al Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río (Almería), en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de seleccionados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, los

Núm.
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | Página | 18/48 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria en la base tercera. Y en concreto:

a) Fotocopia del DNI junto al original para su compulsación.
b) Fotocopia del título académico exigido en el ANEXO A para la plaza en cuestión, en su caso, o certificación académica que acredite haber finalizado todos los estudios, junto con el original para su compulsación.

c) Declaración responsable de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y, es especial, a su artículo 10 y en todas las que se dicten en su desarrollo.

c) Declaración responsable de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en este Ayuntamiento y, en especial respecto a las actividades previstas en los artículos 11 y 12 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y/o solicitud de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al margen de este Ayuntamiento.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de las funciones propias de la plaza a la que opta.

Los aspirantes propuestos que ostenten la condición de empleados públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

UNDÉCIMA.- Protección de datos de carácter personal.

Conforme lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) los datos personales facilitados por los aspirantes pasarán a ser tratados por el Ayuntamiento como responsable del tratamiento, ante quien puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación u oposición, señalando las causas de la solicitud y acreditando su identidad.

El acceso a una plaza conllevará el que los datos personales aquí facilitados pasen a ser tratados para las finalidades de gestión en materia de personal y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley.

El Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) se encuentra legitimado para su tratamiento a efectos de cumplir con los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia que la ley establece para el acceso como empleado a una administración pública y ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica que se establece entre el interesado y el Ayuntamiento al participar en esta convocatoria y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las bases.

Se prevé la comunicación de datos mediante la publicación de listas y resultados conforme lo establecido en las bases de esta convocatoria, con el objeto de atender a la obligación de publicidad activa de los procesos de personal contemplado en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

DUODÉCIMA.- Recursos

Núm.
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | | Página | 19/48 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Contra las presentes bases y convocatoria se podrán interponer alternativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar al día siguiente de la publicación del Presente Anuncio, ante el Sr Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Las presentes Bases, junto con la convocatoria, se publicarán íntegramente en el tablón de anuncio de este Ayuntamiento, en su Sede le electrónica, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Almería.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

En Olula del Río (Almería) a fecha de firma digital.- El Alcalde-Presidente. Fdo. Antonio Martínez Pascual

ANEXO A

PLAZAS PERSONAL LABORAL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

| | |
|---------------------------------|---|
| Denominación de la plaza | Enfermero/a |
| Régimen | Laboral fijo |
| Grupo/ Subgrupo | A/A2 |
| N.º de vacantes | 1 |
| Titulación exigida | Graduado/a en Enfermería, Diplomado/a en Enfermería, o equivalente. |
| Funciones encomendadas | <p><u>Misión</u></p> <p>Cuidar al usuario, según las recomendaciones de la OMS y la legislación vigente, para garantizar el máximo de su estado de salud.</p> <p><u>Funciones genéricas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Las Propias de su titulación. Utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo. Efectuar propuestas de mejora a sus superiores en relación a sus sistemas y procesos de trabajo. Cumplir la normativa e instrucciones del superior en relación a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen |

JGL 05-12-2022

20

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| | |
|----------------------|---|
| | <p>funcionamiento del Centro.</p> <p><u>Funciones específicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar y administrar los medicamentos según las prescripciones facultativas, reseñando los tratamientos. • Realizar los actos técnicos de enfermería necesarios, bien bajo prescripción médica o de forma autónoma de acuerdo con el tipo de tarea a realizar. • Cumplimentar en lo que corresponda libros de incidencias, historias clínicas, fichas sanitarias o documentos análogos. • Seguimiento diario de la evolución bio-psico-social de los residentes. • Investigar técnicas y métodos para mejorar la calidad de vida de los residentes. • Elaborar y confeccionar los planes de cuidados. Supervisar su aplicación, desarrollo y resultados obtenidos. |
| Sistema de selección | Concurso- oposición |
| Turno | Libre. Vinculada a proceso de Estabilización de empleo |
| Fecha de adscripción | 20/07/2016 |

JGL 05-12-2022

21

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | Página | 21/48 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

| | |
|---------------------------------|---|
| Denominación de la plaza | Técnicos Educación Infantil |
| Régimen | Laboral fijo |
| Grupo/ Subgrupo | C/C1 |
| N.º de vacantes | 3 |
| Titulación exigida | Título de Técnico Superior en Educación Infantil o Maestro/a con la especialización en Educación Infantil o equivalente. |
| Funciones encomendadas | <p><u>Misión</u></p> <p>Es el trabajador/a que tiene directamente a su cargo a los niños que asisten al Centro de Educación Infantil, cuidando de las actividades que realiza, a fin de ayudarles a desarrollarse física, mental y socialmente.</p> <p><u>Funciones genéricas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programar y organizar actividades complementarias destinadas a desarrollar las aptitudes de los alumnos. • Evaluar los progresos de los alumnos mediante la observación directa y el establecimiento de pruebas. • Alentar el desarrollo personal de los alumnos. • Comunicar a los padres, profesores encargados, psicólogos, terapeutas o responsables, en su caso, los resultados obtenidos y los problemas detectados. • Preparar informes escolares y docentes. • Preparar material de trabajo, apuntes, ejercicios prácticos, etc. • Mantener reuniones de coordinación con otros profesionales para la evaluación y programación de actividades. • Mantener reuniones periódicas con los padres de los alumnos para informar de la planificación del curso, programaciones y seguimiento de los alumnos. • Participar activamente en la elaboración del Proyecto Educativo, el Plan de Trabajo Anual y el Proyecto Curricular. • Acompañar a los alumnos en los desplazamientos, visitas, etc. que se realicen relacionados con los objetivos de la enseñanza impartida. • Vigilar y supervisar a los alumnos en las aulas o locales en que se impartan las enseñanzas o se realicen actividades. • Colaborar en la higiene y alimentación de los alumnos. • Mantener al día los conocimientos respecto a los avances pedagógicos y profesionales relacionados con su área de enseñanza. • Cumplir la normativa e instrucciones del superior en relación a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. • Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto |

Núm.
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 05-12-2022

22

| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | Página | 22/48 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| | |
|-----------------------|---|
| | <p>que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Departamento al que pertenece y, en general, de la Corporación.</p> <p><u>Funciones específicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirigen y participan en los juegos y entretenimientos de los niños, sus conversaciones, canciones y bailes. • Introducen a los menores en el dibujo, pintura y modelado, para ayudarlos a comprender mejor el medio ambiente físico y social que los rodea. • Estimulan la confianza en ellos mismos, les ayudan a expresarse, les inculcan el espíritu de colaboración y promueven su desarrollo físico. • Crean en los niños hábitos de limpieza, relaciones y convivencia, tolerancia y otras cualidades sociales. • Vigilan a los niños y los atienden en sus necesidades durante la jornada, cuidándolos esencialmente y ayudándolos en las horas de comida y reposo. |
| Sistema de selección | Concurso- oposición |
| Turno | Libre. Vinculada a proceso de Estabilización de empleo. |
| Fechas de adscripción | 01/09/2016 01/09/2016 01/09/2016 |

| | |
|---------------------------------|---|
| Denominación de la plaza | Oficial Servicios Conductor |
| Régimen | Laboral fijo |
| Grupo/ Subgrupo | C/C2 |
| N.º de vacantes | 1 |
| Titulación exigida | Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente |
| Funciones encomendadas | <p><u>Misión</u> Realización de todo tipo de trabajos de conducción relacionados con la actividad de mantenimiento preventivo y/o correctivo de edificios equipamientos e instalaciones.</p> <p><u>Funciones genéricas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la conducción de los vehículos municipales. • Cumplir la normativa e instrucciones del superior en relación a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. • Utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo. • Efectuar propuestas de mejora a sus superiores en relación a sus sistemas y procesos de trabajo. • Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen |

JGL 05-12-2022

23

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

| | |
|----------------------|---|
| | <p>funcionamiento del Departamento al que pertenece y, en general, de la Corporación.</p> <p><u>Funciones específicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conducción del camión de obras para trasladar materiales, herramientas y todo aquello necesario para los trabajos su Area. • Conducir el resto de vehículos tales como retroexcavadora, carretilla elevadora, etc. • Colaborar en la carga y descarga de materiales en los distintos vehículos. • Encargarse de las revisiones periódicas de los vehículos del Area.(ITV, mecánicas, etc) • Realizar el mantenimiento básico, limpieza y pequeñas reparaciones que no requieran especial dificultad técnica, de los vehículos municipales. |
| Sistema de selección | Concurso-oposición |
| Turno | Libre. Vinculada a proceso de Estabilización de empleo. |
| Fecha de adscripción | 11/09/2017 |

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

| | |
|---------------------------------|---|
| Denominación de la plaza | Oficial Electricista |
| Régimen | Laboral fijo |
| Grupo/ Subgrupo | C/C2 |
| N.º de vacantes | 1 |
| Titulación exigida | Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente |
| Funciones encomendadas | <p><u>Misión</u></p> <p>Instalar, mantener y reparar las instalaciones y equipos eléctricos, de acuerdo a los partes de trabajo y las instrucciones del superior jerárquico, para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas del Ayto de Olula del Río.</p> <p><u>Funciones genéricas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar las tareas propias de su profesión u oficio. • Cumplir la normativa e instrucciones del superior en relación a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. • Utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo. • Efectuar propuestas de mejora a sus superiores en relación a sus sistemas y procesos de trabajo. • Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funcionamiento del Departamento al que pertenece y, en general, de la Corporación. |

JGL 05-12-2022

24

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

| | |
|----------------------|---|
| | <u>Funciones específicas</u> |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento, reparación y nuevas instalaciones eléctricas de alumbrado público, edificios e instalaciones municipales. • Mantenimiento de fuentes municipales. • Colaborar en montaje y desmontaje de instalaciones para eventos municipales. |
| Sistema de selección | Concurso-oposición |
| Turno | Libre. Vinculada a proceso de Estabilización de empleo. |
| Fecha de adscripción | 11/09/2017 |

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| | |
|---------------------------------|---|
| Denominación de la plaza | Personal Limpieza Viaria |
| Régimen | Laboral fijo |
| Grupo/ Subgrupo | E (otras agrupaciones profesionales sin requisito de titulación) |
| N.º de vacantes | 1 |
| Titulación exigida | Sin requisito de titulación |
| Funciones encomendadas | <p><u>Misión</u> Mantenimiento de la limpieza de los espacios municipales de uso público (caminos, calles, avenidas, calzadas, aceras, plazas, parques, jardines, solares, etc.)</p> <p><u>Funciones genéricas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar tareas que supongan primordialmente la aplicación de esfuerzo físico, sin exigir conocimientos propios de un oficio determinado. • Cumplir la normativa e instrucciones del superior en relación a la prevención de riesgos laborales. • Efectuar propuestas de mejora a sus superiores en relación a sus sistemas y procesos de trabajo. • Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funcionamiento de la Dependencia a la que pertenece y, en general, de la Corporación. <p><u>Funciones específicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza básica de todas las áreas del municipio, bien con barrido manual, máquina de aspiración... • Recoger y trasladar los residuos de limpieza. • Organización y limpieza de material, herramientas y demás enseres del almacén municipal. • Transportar enseres y mobiliario en cualquier dependencia de la Corporación. |

JGL 05-12-2022

25

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

| | |
|----------------------|---|
| Sistema de selección | Concurso-oposición |
| Turno | Libre. Vinculada a proceso de Estabilización de empleo. |
| Fecha de adscripción | 03/08/2016 |

ANEXO B

TEMARIO FASE OPOSICIÓN

| PLAZA CONVOCADA | TEMAS |
|-----------------|--|
| Enfermero/a | <p><i>Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales.</i></p> <p><i>Tema 2. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La organización. Competencias municipales.</i></p> <p><i>Tema 3. El personal al servicio de las Entidades Locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.</i></p> <p><i>Tema 4. Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo.</i></p> <p><i>Tema 5. Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.</i></p> <p><i>Tema 6. Epidemiología: cadena epidemiológica. Enfermedades transmisibles. Medidas de prevención y control de las enfermedades transmisibles. Enfermedades de declaración obligatoria. Medidas preventivas en Salud: conceptos generales. Antisépticos. Desinfectantes. Desinfección, esterilización (métodos de esterilización, manipulación y conservación del material estéril). Infección nosocomial, medidas preventivas. Higiene de manos y uso adecuado de guantes.</i></p> <p><i>Tema 7. Clasificación general de los medicamentos: absorción y eliminación de los fármacos. Toxicidad y efectos colaterales. Farmacovigilancia. Notificación de reacciones adversas. Condiciones de conservación de los medicamentos. Uso racional del medicamento.</i></p> <p><i>Tema 8. Administración de los medicamentos: precauciones previas a la administración de un fármaco. Vías de administración: definición y tipos. Puntos de elección, técnicas y problemas más frecuentes. Cálculo de dosis. Manipulación de citostáticos. Administración de medicamentos en el domicilio: vigilancia de los pacientes polimedcados.</i></p> <p><i>Tema 9. Nutrición: valoración integral y cuidados a pacientes con nutrición oral, enteral o parental. Dietas terapéuticas. Protocolos de actuación. Valoración e intervenciones enfermeras.</i></p> <p><i>Tema 10. Intervenciones en situaciones críticas. Soporte Vital Básico y</i></p> |

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 05-12-2022

26

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | Página | 26/48 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| | |
|--|--|
| | <p><i>Avanzado. Especificidades en dolor torácico, IAM, ictus, politraumatismo, grandes quemaduras y electrocución, shock, intoxicación, parto urgente, urgencia psiquiátrica, hipotermia, hipertermia, golpe de calor y deshidratación.</i></p> <p><i>Tema 11. Manejo de heridas: cuidados generales de la piel. Valoración integral del riesgo de deterioro de la integridad cutánea. Escalas de valoración. ITB: Índice Tobillo Brazo. Abordajes de úlceras por presión, de úlceras vasculares, neoplásicas, y pie diabético. Valoración e intervenciones enfermeras. Guías de práctica clínica para: prevención y el tratamiento de las úlceras por presión, para la prevención y cuidados de las úlceras arteriales y para quemaduras.</i></p> |
| Técnico/a en Educación Infantil | <p><i>Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales.</i></p> <p><i>Tema 2. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La organización. Competencias municipales.</i></p> <p><i>Tema 3. El personal al servicio de las Entidades Locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.</i></p> <p><i>Tema 4. Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo.</i></p> <p><i>Tema 5. Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.</i></p> <p><i>Tema 6. Orientaciones y criterios metodológicos.</i></p> <p><i>Tema 7. La evaluación: funciones, estrategias e instrumentos.</i></p> <p><i>Tema 8. Recursos educativos en Educación Infantil: organización de espacios y tiempos. Ritmos y rutinas cotidianas. Materiales didácticos.</i></p> <p><i>Tema 9. La organización del aula: actividades y grupos.</i></p> <p><i>Tema 10. Psicomotricidad y expresión corporal.</i></p> <p><i>Tema 11. La expresión plástica.</i></p> |
| | <p><i>Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales.</i></p> <p><i>Tema 2. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La organización. Competencias municipales.</i></p> <p><i>Tema 3. El personal al servicio de las Entidades Locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.</i></p> |

JGL 05-12-2022

27

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Firmado Por | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | Página | 27/48 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| | |
|------------------------------------|--|
| Oficial Servicios Conductor | <p><i>Tema 4. Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo.</i></p> <p><i>Tema 5. Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.</i></p> <p><i>Tema 6. El conductor: conceptos básicos. Normas Generales de comportamiento en la circulación. Autorizaciones administrativas para conducir: el permiso y la licencia de conducción. Infracciones y sanciones.</i></p> <p><i>Tema 7. El vehículo: conceptos básicos. Normas generales. Condiciones técnicas. Autorizaciones de circulación de los vehículos: matriculación; Documentación de los vehículos. La carga y las personas transportadas.</i></p> <p><i>Tema 8. La seguridad activa y pasiva del vehículo.</i> <i>Tema 9. La velocidad: límites. Adecuación de velocidad. Distancias entre vehículos.</i> <i>Tema 10. Las señales de circulación: tipos y significados.</i></p> <p><i>Tema 11. El accidente de circulación. Comportamiento en caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. El alcohol y las drogas.</i></p> |
| Oficial electricista | <p><i>Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales.</i></p> <p><i>Tema 2. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La organización. Competencias municipales.</i></p> <p><i>Tema 3. El personal al servicio de las Entidades Locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.</i></p> <p><i>Tema 4. Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo.</i></p> <p><i>Tema 5. Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.</i></p> <p><i>Tema 6. Electrificación de edificios: previsión de potencia. Características generales de las instalaciones receptoras. Circuitos característicos.</i></p> <p><i>Tema 7. Energía Solar Fotovoltaica. Elementos de una instalación solar fotovoltaica conectada a la red.</i></p> <p><i>Tema 8. Reglamento electrotécnico de baja tensión: instalaciones de puesta a tierra. Instalaciones en locales de pública concurrencia.</i></p> |

JGL 05-12-2022

28

| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | Página | 28/48 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm.
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| | |
|--|--|
| | <p><i>Prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión. Instalaciones en locales de características especiales. Instalaciones con fines especiales (itc-bt-31, 32), instalaciones con fines especiales (itc-bt-38). Instalaciones generadoras de baja tensión.</i></p> <p><i>Tema 9. Instalaciones de alumbrado exterior: guía técnica de aplicación de instalaciones de alumbrado exterior (guía bt-09). Esquemas de conexiones de lámparas utilizadas en alumbrado exterior.</i></p> <p><i>Tema 10. Mantenimiento eléctrico. Tipos de mantenimiento: correctivo, preventivo y predictivo. Planes de mantenimiento preventivo de equipos y máquinas eléctricas.</i></p> <p><i>Tema 11. Riesgos laborales específicos en las funciones del electricista. Técnicas preventivas específicas</i></p> |
| <p>Personal limpieza viaria</p> | <p><i>Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales.</i></p> <p><i>Tema 2. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La organización. Competencias municipales.</i></p> <p><i>Tema 3. El personal al servicio de las Entidades Locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.</i></p> <p><i>Tema 4. Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo.</i></p> <p><i>Tema 5. Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.</i></p> <p><i>Tema 6. Conceptos generales sobre limpieza viaria y recogida de residuos.</i></p> <p><i>Tema 7. Útiles y herramientas manuales de limpieza viaria. Descripción y modo de empleo.</i></p> <p><i>Tema 8. Útiles y herramientas mecánicas de limpieza viaria. Descripción y usos.</i></p> <p><i>Tema 9. Sistemas de barrido viario.</i></p> <p><i>Tema 10. Sistemas de baldeo y fregado viario.</i></p> <p><i>Tema 11. Señalización de seguridad y salud en el trabajo. Prevención de accidentes.</i></p> |

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ANEXO I

SOLICITUD DEL INTERESADO

ADMISIÓN AL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL PUESTO DE _____ EN EL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)

Núm.
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| DATOS DEL SOLICITANTE | |
|---------------------------|-----------|
| Nombre y Apellidos | |
| DNI/NIF | |
| Domicilio de notificación | Población |
| Provincia | C.P. |
| Núm. Teléfono | |
| Correo Electrónico | |

| DATOS DEL REPRESENTANTE | |
|--|---------|
| Tipo de persona | |
| <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica | |
| Nombre y Apellidos/Razón Social | NIF/CIF |
| Poder de representación que ostenta | |

EXPONE que, vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, de fecha _____, en relación con la provisión del puesto de _____, conforme a las bases publicadas.

Por el presente me comprometo a aportar los originales de los documentos presentados, para su cotejo, en el momento requerido para ello por el Ayuntamiento de Olula del Río (Almería), reconociendo expresamente que, de incurrir en falsedad de la documentación aportada, será causa de exclusión automática de la convocatoria y, por consiguiente, de la bolsa de trabajo.

Así mismo declaro bajo mi responsabilidad que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Por todo lo cual, **SOLICITO** que, se admita esta solicitud para el proceso de provisión referenciado adjuntando la documentación requerida¹.

Información de avisos y notificaciones

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Firmado Por | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | Página | 30/48 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado:

Deseo ser notificado/a de forma telemática.

Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se le facilita la siguiente información básica sobre Protección de Datos:

| Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre protección de datos | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos. | |
| Responsable | Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) |
| Finalidad Principal | Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de estos. |
| Legitimación | Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento. |
| Destinatarios | Los datos se cederán a otras administraciones públicas No hay previsión de transferencias a terceros países. |
| Derechos | Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional |
| Información Adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url www.oluladelrio.es |

Núm.
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

En Olula del Río a _____ de _____ de 2022

SR. ALCALDE-PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)

JGL 05-12-2022

31

| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | Página | 31/48 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ANEXO II

MODELO DE AUTOBAREMACIÓN

Datos personales.

Apellidos:

Nombre:

DNI:

Plaza:

A) FASE CONCURSO

1) MÉRITOS PROFESIONALES.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| | A cumplimentar por la persona aspirante | | A cumplimentar por el Tribunal | |
|--|---|----------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| | Nº MESES | Puntuación aspirante | Puntuación asignada | Causa de no valoración (si procede) |
| A) Servicios prestados en el Ayto de Olula del Río | | | | |
| B) Servicios prestados en otras AAPP | | | | |
| Total valoración | | | | |

2) MÉRITOS ACADÉMICOS. Posesión de Titulación Académica Superior:

| N.º do c. | A cumplimentar por la persona aspirante | | A cumplimentar por el tribunal | | |
|-----------|---|----------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--|
| | Titulación académica | Puntuación aspirante | Puntuación asignada | Causa de no valoración (si procede) | |
| 1 | | | | | |
| | Total valoración | | | | |

JGL 05-12-2022

32

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

3) OTROS MÉRITOS: Cursos, Seminarios y formación relacionada con el puesto.

a) Por participación como asistente:

| N.º do c. | A cumplimentar por la persona aspirante | | | A cumplimentar por el tribunal | |
|------------------|---|--------------|----------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| | Denominación | N.º de horas | Puntuación aspirante | Puntuación asignada | Causa de no valoración (si procede) |
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| Total valoración | | | | | |

Núm. R.E. L.: 010 406 94 - C.I.F. P04 069 00A

b) Por participación como docente.

| N.º do c. | A cumplimentar por la persona aspirante | | | A cumplimentar por el tribunal | |
|------------------|---|--------------|----------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| | Denominación | N.º de horas | Puntuación aspirante | Puntuación asignada | Causa de no valoración (si procede) |
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| Total valoración | | | | | |

Resumen de puntuación total:

| Méritos | Puntuación total aspirante | Puntuación total tribunal |
|---------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Méritos profesionales | | |
| Méritos académicos (en su caso) | | |

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

| | | |
|--|--|--|
| Otros méritos (cursos, seminarios y formación relacionada con el puesto) | | |
| Puntuación total | | |

Nota: En caso de necesitar más filas en algún apartado, se adicionarán las hojas que sean necesarias.

La persona abajo firmante declara bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este modelo de auto-baremación, que los méritos alegados se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria, y que su puntuación de auto-baremo es la que figura en la casilla «Puntuación Total aspirante» de este impreso.

La persona declarante autoriza al Ayuntamiento para que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, incorporen sus datos contenidos en el expediente y sus trámites para su tratamiento, en un fichero automatizado, que tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales, quedando enterado de que, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden dirigirse por escrito a este Ayuntamiento (Plaza de España, n.º 1, Olula del Río (Almería) 04860, para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de dichos datos, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, incluyendo como referencia «Protección de datos».

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

En _____ a ____ de _____ de 2022.

El/la solicitante.

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.oluladelrio.es>) antes de 31 de diciembre de 2022.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Olula del Río, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la

JGL 05-12-2022

34

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | Página | 34/48 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Olula del Río, a 5 de diciembre de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. D. Antonio Martínez Pascual

1 • Fotocopia del DNI o fotocopia del documento que acredite su nacionalidad.

• Fotocopia de la titulación exigida.

• Fotocopia acreditativa de los méritos que se aleguen, conforme a la documentación indicada en la BASE NOVENA.

• Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen.

2 La baremación se realizará en base a la documentación aportada en la solicitud o a aportar en caso de que no se haya incluido y sea requerida con posterioridad por el Ayuntamiento de Olula del Río.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

PUNTO 16. SITUACIÓN PROCEDIMIENTO ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Por parte del Sr. Interventor se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la situación actual respecto al procedimiento de estabilización de empleo temporal por el que se da cumplimiento a la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicada en el BOP núm. 248, de 30 de diciembre de 2021.

CONVOCATORIA Y BASES FUNCIONARIOS Y PARTE DEL PERSONAL LABORAL POR CONCURSO (TÉCNICO CULTURAL, DOS CONSERJES Y CENTRO DE DÍA).

- Han sido publicadas en el BOP y en el BOJA (extracto).
- Pendiente de publicación extracto de la convocatoria de los 4 funcionarios en el BOE (se estima que se producirá entre el 7 y el 13 de diciembre).
- Quedaría pendiente de publicar el extracto de la convocatoria del resto de las plazas de personal laboral en el BOE.

CONVOCATORIA Y BASES DEL RESTO DE PERSONAL LABORAL POR CONCURSO

- Aprobada bases y convocatoria en la JGL de 21-11-2022.
- Está pendiente de publicación en el BOP (se estima que se publicará antes del 16 de diciembre), BOJA y BOE.

CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO-OPOSICIÓN DE PERSONAL LABORAL

- Pendiente de aprobar en la Junta de Gobierno del 05-12-2022 e iniciar los trámites de publicación en el BOP, BOJA y BOE.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 | |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 | |
| Observaciones | | Página | 35/48 | |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 17.- PRESENTACIÓN ESCRITO COMÚN POLICÍA LOCAL-PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del escrito presentado, conjuntamente, por el personal de la oficina municipal y la policía local, que dice:

Toda la plantilla de la Policía Local y todo el personal laboral y funcionario de la Oficina Municipal, tras la reunión mantenida entre ambos colectivos, con el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales, D. Miguel Torregrosa Martínez, Dª Francisca María Tapia Mena y Dª María Dolores Pozo Garre, el día 28/11/2022, llegaron al acuerdo de retirar los escritos presentados por ambos colectivos, Registrados con Nº de Entrada 3569 y 4823, en aras de un mejor funcionamiento del Ayuntamiento y servicio a los ciudadanos, quedando sin efecto, por tanto, cualquier acción civil, laboral, sindical y/o administrativa que ambos escritos pudieran dar lugar.

En prueba de conformidad firman el presente el personal de ambos colectivos, Policía Local y Oficina Municipal, en Olula del Río, a 30 de noviembre de 2022

La Junta de Gobierno queda enterada.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

PUNTO 18.- EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMTVO.3 DE ALMERIA, R/ COPIA DE LA SENTENCIA DICTADA, EL 14/10/2021, QUE DESESTIMA EL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE MARIA GONZALEZ MASEGOSA, CONTRA ESTE AYTº (RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA DE PLUSVALIA).

Se da cuenta a la Junta de Gobierno, que se remitirá a la Diputación Provincial, para su cobro, la deuda restante de Plusvalía exptes. 2011-98 y 2011-99 a nombre de María González Masegosa y Ezequiel González Marhuenda, padre de la anterior, al haber sentencia, dictada el 14/10/2021, desestimando el Recurso interpuesto por la Sra. González Masegosa contra las liquidaciones practicadas por este Ayuntamiento.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 19.- SIN CONTENIDO.

PUNTO 20.- ANULACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA DE 2018- Y 2019- ALEGACIONES-JUAN CORTES FERNANDEZ POR CESE DE ACTIVIDAD EN 2018.

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 25/11/2022, con Nº Registro 6366, en el que comunica que, tras el requerimiento de pago que se le hizo, para que abonara un trimestre del año 2018, por importe de 150,00 € y un trimestre de 2019, por el mismo importe, por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, que aparecían como pendientes de pago, alegando que causó de baja en la actividad el 31/08/2018 y ese año pagó la liquidación correspondiente, solicitando, al mismo tiempo, se anule la liquidación de 2019, por no corresponderle.

Presenta documentación acreditativa de baja en Hacienda.

Consultada la contabilidad del Ayuntamiento, consta el pago, el día 28/03/2018, la cantidad de 150,00 €, por un trimestre de 2017, no existiendo ningún pago posterior.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir nuevamente al Sr. Cortés Fernández, para que abone el trimestre de

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | Página | 36/48 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

2018 pendiente, por importe de 150,00 €.

PUNTO 21.- REGISTRO grupo municipal socialista-DIEGO CASTAÑO RAMOS- SOLICITA INFORME DE GESTAGUA SOBRE ESTADO SANEAMIENTO CALLE DONOSO CORTES. Y PROYECTO Y MEDICIONES DE LA OBRA EN CALLE DONOSO CORTES.

D. Diego Castaño Sáez, portavoz del Grupo PSOE solicita por escrito con número de registro de entrada 6371 de 26 de noviembre de 2022 copias de los siguientes documentos:

-Informe de Gestagua sobre el estado de las infraestructuras de Saneamientos de la C/ Donoso Cortes realizado sobre el mes de Mayo/ Junio de este año 2022.

-Proyecto y mediciones de las obras realizadas en las infraestructuras hidráulicas y de saneamiento de la C/ Donoso Cortes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda requerir a GESTAGUA la documentación solicitada y proceder a su envío al interesado,

PUNTO 22.-INMISIONES POR OLORES, HUMOS Y RUIDOS PROCEDENTES DEL LOCAL PIZZERIA-KEBAB, SITUADO EN C/ RAMON Y CAJAL, 61-BAJO.-ISABEL ANGELES MONTESINOS VIDAL.

Visto su nuevo escrito, que dice:

“Solicito de nuevo, que por favor se compruebe si las personas que están trabajando ahora (ya que no se encuentra el titular del negocio) están dadas de alta y si tienen los cursos de manipulación de alimentos. Por favor le ruego una solución a este problema que está perjudicando gravemente a mi familia. Que por favor termine este infierno que tenemos que soportar a diario, ya que este local no cierra ningún día.”

La Junta de Gobierno acuerda dar traslado del escrito a la Oficina Técnica para que se proceda a visitar el local e informe al respecto.

PUNTO 23.- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL ICIO EN SEIS MESES-ADJUDICATARIOS DE LA OBRA INSTALACIÓN DE ENERGIA FOTOVOLTAICA Y ADIABATICA EN IES ROSA NAVARRO. ANTONIO ALAÑON OLMEDO EN REPRESENTACIÓN DE FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 22/11/2022, con N° Registro 6324, en el que solicita que la liquidación del ICIO, de la obra Instalación de Energía Fotovoltaica y Adiabática en IES Rosa Navarro, se le fraccione el pago en seis meses.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación, resultando tres mensualidades a razón de 881,40 € y tres mensualidades a razón de 881,39 €.

PUNTO 24.- AUSRA RIBOLIENE, SOLICITA MODIFICACIÓN CARTA DE PAGO POR

JGL 05-12-2022

37

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | Página | 37/48 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

LICENCIA OCUPACIÓN VIA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS EN BAR GABIA.

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 18/11/2022, con Nº Registro 6245, en el que solicita modificación de la carta de pago por Licencia Ocupación de Vía Pública con mesas y sillas en Bar Gabia y se le liquide a partir del 17/03/2022, que es cuando le terminaron las ventanas del chiringuito.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación y ordenar se le practique nueva liquidación a partir del 17/03/2022.

PUNTO 25.-JOSE FERNANDEZ HERRERO en representación de AURORA SAEZ SIMON (CERVECERIA EL MOLINERO), SOLICITA FRACCIONAMIENTO PAGO POR OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA CON VELADOR FRENTE AL ESTABLECIMIENTO QUE REGENTABA. AÑO 2019. IMPORTE: 450,00 EUROS.

Solicita fraccionamiento de pago de la ocupación de la vía pública con velador, frente al establecimiento que regentaba en el año 2019, en Avda. Almanzora, por importe de 450,00 €.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación resultando seis mensualidades a razón de 75,00 euros cada una.

PUNTO 26.- NOTIFICACIÓN AYUNTAMIENTOS. AC 45 DE J.G.L. (15/11/2022) CERTIFICACIÓN NUM. 1 DE LA OBRA "ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. OLULA DEL RIO", NÚM. 112PPOS20-23BI.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la Certificación Nº 1 de la Obra 112PPOS20-23BI, denominada Adecuación de Espacios Públicos. Olula del Río, por importe de 8.548,09 €, siendo el contratista Albaida Infraestructuras, S.A., firmada por el representante de la citada empresa y por María Luisa Gallardo Carrillo, Directora de Obras.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 27.- SIN CONTENIDO.-

PUNTO 28.-LICENCIA SEGREGACION DE FINCA RUSTICA.-FRANCISCO TAPIA MARTINEZ.-

Vista la solicitud de D. Francisco Tapia Martínez, para segregación de una finca, parcela 72 del polígono 2 del Catastro de Rústica de Olula del Río.

Considerando el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, firmado con fecha 17/11/2022, que dice:

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | Página | 38/48 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

<<EXPEDIENTE: 4.412.694 CÓDIGO EXPTE 2022/406941/590-590/00004
SOLICITUD: SEGREGACIÓN DE FINCA RÚSTICA
SOLICITANTE: D. FRANCISCO TAPIA MARTINEZ **D.N.I.:** ***0470**
SITUACIÓN: PARAJE LOS TOLLOS, POLIGONO 2 PARCELA 72 T.M. OLULA DEL RIO
 D^a. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, en calidad de ARQUITECTA TÉCNICA del Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, examinada la instancia presentada en este ayuntamiento el 11 de mayo de 2022 y con registro de entrada N° 2.465, por D. FRANCISCO TAPIA MARTÍNEZ con D.N.I. 46.204.709-D, en la que solicita informe para la regularización de una Segregación de Finca, Parcela 72 del Polígono 2 de este término municipal, a la que adjunta la siguiente documentación:

- Escritura de Aceptación de Herencia N° de Protocolo 1.336 de 5 de noviembre de 2002, realizada ante D. Fernando Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena en fecha 30 de julio de 2003
- Copia Simple de Escritura de Compraventa realizada ante D^a Purificación Díaz Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Granada.
- Informe Técnico "Certificado-Medición de Finca" realizado por D. Jesús Lazo López, Ingeniero Técnico Agrícola, Colegiado N° 1.129 del COITA de Almería.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

emito el siguiente

INFORME TÉCNICO

1.- Se solicita la acreditación de las superficies de segregación de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, Finca Registral N° 2.901 del Tomo 842 Libro 34 Folio 125 Inscripción 1ª, datos tomados de la Escritura de Aceptación de Herencia referida arriba.

2.- Esta finca registral es una parcela de tierra de secano que se sitúa en el paraje de Huitar Mayor, zona denominada Los Tollos, y tiene una superficie total de 12.880,00 m2. Según la Gerencia del Catastro esta finca se encuentra ubicada en una parcela de mayor extensión con Referencia Catastral N° 04069A002000720000TY de este término municipal, con una extensión superficial de 77.408,00 m2

3.- Que la finca catastrada, a efectos de planeamiento, se trata de un SUELO NO URBANIZABLE de CARÁCTER NATURAL O RURAL, así se recoge en el planeamiento vigente del municipio, Adaptación Parcial de las NN.SS. a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

4.- Se trata de regularizar la segregación la finca registral N° 2.901, de la finca matriz catastral, de forma que quedan tres fincas independientes, siendo las superficies de cada una las recogidas en la siguiente tabla de correspondencias:

| PARCELA | TIPO SUELO | PROPIETARIO | SUPERFICIE (M2) |
|--------------------------|------------|---------------------------|------------------|
| Parcela Segregada 1 | CAMINO | CAMINO PUBLICO | 2.450,00 |
| Parcela Segregada 2 | SNU-CNR | JOSE TAPIA LÓPEZ Y ESPOSA | 12.880,00 |
| Resto de la Finca Matriz | SNU-CNR | FRANCISCO TAPIA MARTINEZ | 62.078,00 |
| TOTAL | | | 77.408,00 |

JGL 05-12-2022

39

| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | | Página | 39/48 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

5.- En virtud de la *Disposición Final Primera del Decreto-Ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se modifica el *Artículo 169 «Actos sujetos a licencia urbanística municipal» de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía*, añadiendo un nuevo *Apartado 1.b)*, por el que las divisiones y segregaciones en cualquier clase de suelo son actos sujetos a licencia urbanística municipal. Siendo la segregación objeto de este informe conforme a las determinaciones de la ordenación urbanística.

CONCLUSIONES

I.- Que las parcelas descritas en el punto 4 del expositivo se corresponden con finca registrales independientes, por lo que así deben recogerse en la cartografía catastral, tal y como se recoge en el Informe de Validación Gráfica presentado con la documentación técnica.

III.- Que, estudiados los puntos del expositivo, considero FAVORABLE la Regularización de la SEGREGACIÓN de la Parcela Catastral Nº 04069A002000720000TY, de forma que la Finca Registral Nº 2.901 del Registro de la Propiedad de Purchena, sita en el Paraje de Huitar Mayor, Los Tollos, de este término municipal pueda ser catastrada de forma independiente.

Y a los efectos que procedan firmo, En Olula del Río a 17 de noviembre de 2022. LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL. D^a DOLORES GÓMEZ TORRENTE. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE>>

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA); el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Suelo y Rehabilitación Urbanas y la Adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Olula del Río, aprobado de forma definitiva por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 15 de octubre de 2009 (aprobado en el BOP de Almería, núm. 224, de 20/11/2009, inscrita en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con el número 3854).

Esta Alcaldía Presidencia HA RESUELTO: Otorgar Licencia de Parcelación Urbanística para la segregación de la finca situada en Polígono 2, parcela 72, parcela Catastral 04069A002000720000TY, de forma que la finca registral nº 2.901, del Registro de la Propiedad de Purchena, situada en el Paraje de Huitar Mayor, Los Tollos, de este término municipal, pueda ser catastrada de forma independiente.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | Página | 40/48 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

CUENTA 413 PROVISIONAL 21-11-2022

| Nº de Entrada | Nombre | Tercero | Nº de Documento | Fecha Dto. | Texto Explicativo | Importe Total | Programa | Econom |
|---------------|--------------------------------------|-----------|-----------------|------------|---|---------------|----------|--------|
| F/2022/1039 | GRAFICAS LUCMAR S.COOPERATIVA AND. | F04376091 | 379 | 07/09/2022 | POR 3016 PROGRAMAS DE FIESTAS 2022 | 13.276,24 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1078 | MARIANA VENTEO SANCHEZ | 27516317Z | 94 | 23/09/2022 | COMIDAS POLICIA LOCAL EN FERIA SEPTIEMBRE | 75,00 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1087 | DISTRIBUIDORA FRASODI S.L. | B04190906 | 5200002453 | 09/05/2022 | PRODUCTOS PARA CIRCUITO CARRERAS POPULARES 2022 | 446,26 | 3410 | 22609 |
| F/2022/1088 | FEDERACION ANDALUZA DE AUTOMOVILISMO | V14205736 | P11/2022 | 08/07/2022 | BANNER PUBLICITARIO RETRANSMISION RALLYE VALLE DE ALMANZORA | 302,50 | 3410 | 22609 |
| F/2022/1089 | GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO | 23245189D | 16/22 | 26/09/2022 | PRODUCTOS PARA PREMIOS TORNEO PETANCA EN FERIA SEPTIEMBRE | 433,18 | 3410 | 22609 |
| F/2022/1090 | GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO | 23245189D | 17/22 | 26/09/2022 | PRODUCTOS PARA PREMIOS TORNEO PADEL EN FERIA SEPTIEMBRE | 730,40 | 3410 | 22609 |
| F/2022/1091 | LOPEZ SANCHEZ MARIA JOSE | 76143715F | FAVN00000142022 | 15/09/2022 | TROFEOS Y PLACAS PARA TORNEOS DE FUTBOL VETERANOS, FUTBOL SALA Y VOLEIBOL | 317,00 | 3410 | 22609 |
| F/2022/1092 | LOPEZ SANCHEZ MARIA JOSE | 76143715F | FAVN00000132022 | 15/09/2022 | PANTALONES Y CHAQUETAS PARA TORNEO TIRO CON ARCO | 629,37 | 3410 | 22609 |
| F/2022/1094 | PUBLI-PART S.L. | B04272506 | 220641 | 05/08/2022 | RESTO CAMISETAS PARA ESCUELA DE VERANO | 99,95 | 3370 | 22609 |
| F/2022/1095 | MARIANA VENTEO SANCHEZ | 27516317Z | 84 | 20/07/2022 | PRODUCTOS PARA TORNEO DE PADEL | 230,00 | 3410 | 22609 |
| F/2022/1096 | MARIANA VENTEO SANCHEZ | 27516317Z | 92 | 21/09/2022 | PRODUCTOS PARA CLAUSURA ESCUELA DE PADEL | 238,00 | 3410 | 22609 |

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 05-12-2022

41

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | Página | 41/48 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

| | | | | | | | | |
|-------------|--|-----------|------------------|------------|---|-----------|------|-------|
| F/2022/1097 | MARIANA VENTEO SANCHEZ | 27516317Z | 85 | 27/08/2022 | PRODUCTOS PARA TORNEO TIRO CON ARCO | 252,50 | 3410 | 22609 |
| F/2022/1098 | MARIANA VENTEO SANCHEZ | 27516317Z | 91 | 21/09/2022 | PRODUCTOS PARA PARTIDOS DE FUTBOL EN HOMENAJE A JUAN PEDRO CARRILLO | 417,50 | 3410 | 22609 |
| F/2022/1106 | AUTOSERVICIOS JOSEFA, S.L. | B04593836 | 0021699-22000032 | 24/09/2022 | PRODUCTOS PARA CARRERA DE CINTAS Y LUDOTECA EN FERIA 2022 | 276,52 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1141 | APACHE ORIGEN, SL | B23636202 | 10 | 20/09/2022 | CONCIERTO DE APACHE EN FERIA SEPTIEMBRE 2022 | 6.050,00 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1142 | ASOCIACION CULTURAL CARMEN MARIA Y SU ACORDEON | G04816583 | 20 | 27/09/2022 | ACTUACION ASOCIACION CULTURAL CARMEN MARIA Y SU ACORDEON EN ASOCIACION TERCERA EDAD PARA FERIA SEPTIEMBRE | 550,00 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1144 | GRAFINDALO S.C.A. | F04432134 | 220908 | 27/09/2022 | PRODUCTOS PARA FERIA SEPTIEMBRE 2022 Y CONCEJALIA DE DEPORTES | 3.448,50 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1145 | ILUMILUZ, S.L. | B04427423 | 116 | 26/09/2022 | ILUMINACION ORNAMENTAL FERIA 2022 | 6.304,10 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1146 | INDALOSTAFF SLU | B04868527 | 004/2022 | 19/09/2022 | ACTUACION VOCES DE ESPAÑA EN FERIA 2022 | 7.865,00 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1147 | INDALOSTAFF SLU | B04868527 | 0047/2022 | 19/09/2022 | ACTUACION DE TRIANA EN FERIA 2022 | 10.285,00 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1148 | INDALOSTAFF SLU | B04868527 | 0046/2022 | 19/09/2022 | ACTUACION DE REBUJITOS EN FERIA 2022 | 14.520,00 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1150 | LIRIA MARTINEZ JOAQUINA | 27521204W | 03/2022 | 13/09/2022 | COMPRA DE CINTA PARA FERIA 2022 | 264,20 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1151 | PEREZ MOLINA MANUEL FERNANDO | 52517100G | 03/2022 | 25/09/2022 | SERVICIOS PRESTADOS EN CARRERA DE CINTAS DE EQUINOS EN FERIA 2022 | 605,00 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1152 | NAVARRO SAEZ ANA | 34862212P | 0070 | 27/09/2022 | DÉCORACION Y RAMOS PARA EXPOSICION ODU CARMONA Y PREGON FERIA 2022 | 1.488,30 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1153 | OLUKARPA EVENTOS | B04870846 | 264 | 19/09/2022 | ACTUACION GRUPO LOCAL | 726,00 | 3380 | 22609 |

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 05-12-2022

42

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | Página | 42/48 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

| | SL | | | | DEJAVU EN FERIA 2022 | | | |
|-------------|----------------------------------|-----------|-------------|------------|--|-----------|------|-------|
| F/2022/1154 | OLUKARPA EVENTOS SL | B04870846 | 259 | 12/09/2022 | ALQUILER DE ESCENARIO PARA CONCIERTO OCAL | 2.613,60 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1155 | OLUKARPA EVENTOS SL | B04870846 | 262 | 19/09/2022 | ILUMINACION Y SONIDO TJJ PARA ACTUACION DE LA OCAL EN PLAZA MUSEO CASA IBAÑEZ | 4.235,00 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1156 | OLUKARPA EVENTOS SL | B04870846 | 263 | 19/09/2022 | ACTUACION DE GRUPOS MUSICALES EN FERIA MEDIODIA | 7.744,00 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1157 | OLUKARPA EVENTOS SL | B04870846 | 271 | 26/09/2022 | CATERING PROTOCOLO AYUNTAMIENTO Y GRUPOS EN FERIA MEDIODIA | 1.858,56 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1158 | OLUKARPA EVENTOS SL | B04870846 | 269 | 26/09/2022 | ALQUILER DE CARPA FERIA MEDIODIA, CASETA MUNICIPAL, ESCENARIOS, WC QUIMICOS, MESAS, SILLAS Y TRUCKS WCS CON PERSONAL | 12.039,50 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1159 | SANTIAGO TORTOSA ANTONIO | 23277867G | 2022-0012 | 26/09/2022 | ACTUACION DE ANTONIO SANTIAGO EN ASOCIACION TERCERA EDAD POR FERIA 2022 | 495,00 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1160 | U24 SERVICIOS SANITARIOS SL | B04905394 | 615/22 | 26/09/2022 | DISPOSITIVO SANITARIO FERIA SEPTIEMBRE | 2.475,00 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1161 | MARIANA VENDEO SANCHEZ | 27516317Z | 93 | 28/09/2022 | PRODUCTOS PARA BAILES DE TRINI | 119,00 | 3340 | 22609 |
| F/2022/1163 | VILLEGAS TRIPIANA MARIA TRINIDAD | 21663486Q | C/3 | 22/09/2022 | PASACALLES FERIA SEPTIEMBRE 2022 | 1.210,00 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1183 | OBRAS Y CONTRATAS MAC-CA S.L.L. | B04429783 | 1002200124 | 28/07/2022 | DESMONTAJE DE TECHO Y COLOCACION DE UNO NUEVO EN PATIO DE LA GUARDERIA | 4.277,35 | 1522 | 21200 |
| F/2022/1187 | PUBLI-PART S.L. | B04272506 | 220660 | 08/09/2022 | ESPEJOS PARABOLICOS PARA SEÑALIZACION VIAL | 333,96 | 1530 | 21000 |
| F/2022/1193 | SAEZ SANCHEZ LUIS | 75223867K | 2022/0234 | 01/09/2022 | REPARACION DE DUCHAS Y BAÑOS EN PISCINA MUNICIPAL | 477,67 | 1522 | 21200 |
| F/2022/1212 | AGROCENTRO EL MOLINO S.L. | B04773347 | 000227 | 29/09/2022 | PRODUCTOS PARA PERRERA | 412,50 | 1620 | 22113 |
| F/2022/1214 | ENDESA ENERGIA S.A. | A81948077 | AGRUP. NUM: | 18/10/2022 | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA | 188,41 | 1650 | 22100 |

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 05-12-2022

43

| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | Página | 43/48 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

| | | | | | | | | |
|-------------|---|-----------|------------------------|------------|---|----------|------|-------|
| | | | 6832311 | | ALUMBRADO PUBLICO | | | |
| F/2022/1215 | ENDESA ENERGIA S.A. | A81948077 | AGRUP. NUM: 6842782 | 18/10/2022 | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO | 777,12 | 1650 | 22100 |
| F/2022/1216 | ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL | B82846825 | AGRUP. NUM: 3295888 | 18/10/2022 | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO | 964,75 | 1650 | 22100 |
| F/2022/1217 | ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL | B82846825 | AGRUP. NUM: 3295991 | 18/10/2022 | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO | 7.958,22 | 1650 | 22100 |
| F/2022/1219 | GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO | 23245189D | 23/22 | 12/10/2022 | PRODUCTOS PARA CELEBRACION DIA DEL PILAR | 405,86 | 9120 | 22601 |
| F/2022/1221 | MUEBLES OLUMAR S.L. | B04244547 | 0008224 | 05/10/2022 | MATERIALES PARA RADIOLULA | 528,82 | 3340 | 22299 |
| F/2022/1222 | PETE RUIZ CARMEN | 75226552S | 95/2022 | 13/10/2022 | PRODUCTOS PARA DIA DEL PILAR | 49,13 | 9120 | 22601 |
| F/2022/1223 | RESINA OLLER MANUEL | 76147688R | 3/22 | 12/10/2022 | CASTILLO HINCHABLE PARA CELEBRACION DEL PILAR | 250,00 | 9120 | 22601 |
| F/2022/1224 | SUPER OLULA S.L. | B04750832 | 123/2022FAC | 15/10/2022 | PRODUCTOS PARA CELEBRACION DEL PILAR | 97,55 | 9120 | 22601 |
| F/2022/1225 | CONSTRUMAR LUCAS SL | B06810121 | 2022-038 | 03/10/2022 | ESTACAS DE MADERA PARA CIRCUITO DE MOTOCROSS | 329,73 | 3410 | 22609 |
| F/2022/1226 | DESERT GRASS, S.L. | B04701520 | 000453 | 06/10/2022 | RED PARAPELOTAS PARA CAMPO DE FUTBOL | 1.373,88 | 3410 | 22609 |
| F/2022/1227 | DISTRIBUIDORA FRASODI S.L. | B04190906 | 5200005872 | 30/09/2022 | PRODUCTOS PARA TORNEO DE PADEL EN FERIA 2022 | 116,81 | 3410 | 22609 |
| F/2022/1293 | ANTONIO CONDE FIESTA RECLAMO SL | B67761973 | 0446 | 30/09/2022 | ALQUILER CARROZAS FERIA Y CAÑON CONFETI | 3.176,25 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1294 | CINTAS PEREZ MARIA JOSE | 45599356Q | 2022/02 | 03/10/2022 | CATERING PREGON REINA Y DAMAS FERIA 2022 | 2.178,00 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1295 | GRAFICAS LUCMAR S.COOPERATIVA AND. | F04376091 | 386 | 07/10/2022 | ESTRUCTURA PHOTOCALL FERIA Y MATERIAL FUNGIBLE | 1.835,92 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1296 | HUERCAL OVERA | B04465621 | 2200052 | 17/10/2022 | PRESENTACION PREGON FERIA | 181,50 | 3380 | 22609 |

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 05-12-2022

44

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | Página | 44/48 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

| | TELEVISION SL | | | | 2022 | | | |
|-------------|---|-----------|---------|------------|---|-----------|------|-------|
| F/2022/1297 | LEYENDA SHOW, S.L. | B04738324 | 400021 | 06/10/2022 | ALQUILER ATRACCIONES INFANTILES PARA FIESTA DE LA ESPUMA | 2.662,00 | 3340 | 22609 |
| F/2022/1298 | LEYENDA SHOW, S.L. | B04738324 | 400004 | 01/10/2022 | ACTUACION ORQUESTA MAXIMS SHOW EN FERIA 2022 | 9.559,00 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1305 | RAMOS LARA ENCARNACION | 34847079D | T/2.464 | 20/09/2022 | REGALOS PARA REINAS Y DAMAS FERIA 2022 | 396,00 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1306 | PUBLI-PART S.L. | B04272506 | 220740 | 07/10/2022 | COMPRA DE FAROLILLOS PARA FERIA SEPTIEMBRE | 887,08 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1307 | RESINA OLLER MANUEL | 76147688R | 2/22 | 06/10/2022 | ALQUILER DE GLOBOS HINCHABLES PARA LUDOTECA FERIA 2022 | 1.200,00 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1308 | SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO FCO-PIROTECNIA- | 27251368W | 34 | 03/10/2022 | CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES Y DOCENAS DE COHETES EN FERIA 2022 | 4.791,60 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1309 | SOLUCIONES GO ON, S.L | B04826590 | 2022320 | 05/10/2022 | PRODUCCION PREGON FERIA 2022 Y SERVICIO COMMUNITY MANAGER SEPTIEMBRE 2022 | 605,00 | 3380 | 22609 |
| F/2022/1310 | VEGA RAMIREZ FRANCISCO | 27516687Q | 44 | 03/10/2022 | ACTUACION MUSICAL ORQUESTA ALMA JOVEN EN FERIA SEPTIEMBRE | 4.598,00 | 3380 | 22609 |
| | POLICIA LOCAL | | | | SERVICIOS EXTRAS POLICIA LOCAL EN FERIA 2022 | 1.923,89 | 3380 | 22609 |
| | CHACON GARRE ANTONIO | 27497009A | 71/22 | 28/09/2022 | TRABAJOS CON MAQUINARIA EN FERIA | 1.536,70 | 3380 | 22609 |
| | LOPEZ CAYUELA, JOSE | 27531360S | 46 | 28/09/2022 | LIMPIEZA SOLAR LABORDA EN BARRIO SANTIAGO | 25.547,30 | 3380 | 22609 |
| | PROELEC SL | B04281531 | 290 | 18/10/2022 | ACOMETIDAS Y LEGALIZACION DE FERIA 2022 | 30.589,83 | 3380 | 22609 |
| | GRAFINDALO S.C.A. | F04432134 | | | PRODUCTOS PARA FERIA SEPTIEMBRE 2022 Y CONCEJALIA DE DEPORTES | 661,75 | 3410 | 22609 |
| | CHACON GARRE ANTONIO | 27497009A | 72/22 | 28/09/2022 | TRABAJOS CON MAQUINARIA EN CEMENTERIO Y BARRIO LA | 883,30 | 1530 | 21000 |

JGL 05-12-2022

45

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | Página | 45/48 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

HISPANIDAD

TRABAJOS CON MAQUINARIA PARA FIESTAS BARRIO

| | | | | | | | |
|----------------------|-----------|-------|------------|--|----------|------|-------|
| CHACON GARRE ANTONIO | 27497009A | 71/22 | 28/09/2022 | SANTIAGO Y FERIA | 1.536,70 | 1530 | 21000 |
| CHACON GARRE ANTONIO | 27497009A | 73/22 | 28/09/2022 | TRABAJOS CON MAQUINARIA EN CAMINOS Y SOLARES | 1.965,04 | 1530 | 21000 |

| | | | | | | | | |
|--|---|-----------|---------------------|------------|--|----------|------|-------|
| | LOPEZ CAYUELA, JOSE | 27531360S | 47 | 28/09/2022 | TRABAJOS CON MAQUINARIA PARA APERTURA DE CALLE | 1.815,00 | 1530 | 21000 |
| | ALYSER DE MAQUINARIA SL | B04303392 | 4868 | 31/10/2022 | ALQUILER DE CASETA CON ASEO | 726,00 | 3380 | 22609 |
| | CHACON GARRE ANTONIO | 27497009A | 80/22 | 28/10/2022 | TRABAJOS CON MAQUINARIA | 5.343,36 | 1530 | 21000 |
| | CHACON GARRE ANTONIO | 27497009A | 79/22 | 28/10/2022 | TRABAJOS CON MAQUINARIA EN CAMPO VUELO | 1.802,90 | 1530 | 21000 |
| | CHACON GARRE ANTONIO | 27497009A | 78/22 | 28/10/2022 | TRABAJOS CON MAQUINARIA EN CIRCUITO MOTOCROSS | 1.887,60 | 1530 | 21000 |
| | DISTRIBUIDORA FRASODI S.L. | B04190906 | 5200006192 | 13/10/2022 | PRODUCTOS PARA DIA DEL PILAR | 1.746,51 | 9120 | 22601 |
| | DISTRIBUIDORA FRASODI S.L. | B04190906 | 5200006190 | 13/10/2022 | PRODUCTOS PARA DIA DEL PILAR | 2.042,36 | 9120 | 22601 |
| | ENDESA ENERGIA S.A. | A81948077 | AGRUP. NUM: 6889751 | 26/10/2022 | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO | 208,40 | 1650 | 22100 |
| | ENDESA ENERGIA S.A. | A81948077 | AGRUP. NUM: 6897775 | 26/10/2022 | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO | 654,03 | 1650 | 22100 |
| | ENDESA ENERGIA S.A. | A81948077 | AGRUP. NUM: 6854817 | 26/10/2022 | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO | 9.207,80 | 1650 | 22100 |
| | ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL | B82846825 | SNR201N0134827 | 26/10/2022 | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO | 238,52 | 1650 | 22100 |
| | ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD | B82846825 | SNR209N0004841 | 26/10/2022 | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO | 1.133,56 | 1650 | 22100 |

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 05-12-2022

46

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | | |
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Estado | Firmado |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Fecha y hora | 17/01/2023 12:06:26 |
| Observaciones | | Página | 46/48 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Nú.
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

| | UNIPERSONAL | | | | | | | |
|--|---|-----------|------------------------|------------|--|----------|------|-------|
| | ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL | B82846825 | AGRUP. NUM: 3335586 | 26/10/2022 | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO | 1.197,56 | 1650 | 22100 |
| | ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL | B82846825 | SMR209N0004935 | 16/11/2022 | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO | 1.371,17 | 1650 | 22100 |
| | ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL | B82846825 | SNR201N0151050 | 16/11/2022 | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO | 202,93 | 1650 | 22100 |
| | ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL | B82846825 | SMR209N0004600 | 16/11/2022 | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO | 579,02 | 1650 | 22100 |
| | ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL | B82846825 | AGRUP. NUM: 3316191 | 26/10/2022 | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO | 603,25 | 1650 | 22100 |
| | ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL | B82846825 | AGRUP. NUM: 3316305 | 26/10/2022 | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO | 6.874,04 | 1650 | 22100 |
| | ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD | B82846825 | AGRUP. NUM: 3335698 | 16/11/2022 | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO | 7.339,02 | 1650 | 22100 |

JGL 05-12-2022

47

| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | Página | 47/48 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

| | UNIPERSONAL | | | | | | | |
|--------------|---------------------------------|-----------|------------|------------|--------------------------------------|-------------------|------|-------|
| | IVETA FEDCENHAITE | X6059975G | 102 | 14/11/2022 | TRABAJOS Y MATERIALES PARA RADIOLULA | 1.125,30 | 3340 | 22299 |
| | IVETA FEDCENHAITE | X6059975G | 100 | 03/11/2022 | TRABAJOS Y MATERIALES PARA RADIOLULA | 1.651,65 | 3340 | 22299 |
| | IVETA FEDCENHAITE | X6059975G | 101 | 07/11/2022 | TRABAJOS Y MATERIALES PARA RADIOLULA | 1.671,01 | 3340 | 22299 |
| | OBRAS Y CONTRATAS MAC-CA S.L.L. | B04429783 | 1002200124 | 10/11/2022 | ESTRUCTURA DE HIERRO EN GUARDERIA | 4.277,35 | 1522 | 21200 |
| TOTAL | | | | | | 271.575,14 | | |

En Olula del Río a 5 de diciembre de 2022

EL INTERVENTOR

Fdo. Jesús Martínez Domene

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 05-12-2022

48

| Código Seguro De Verificación | mC9t8DKZxq3Or5HDE/ynAg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 12:06:26 |
| | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 17/01/2023 10:45:28 |
| Observaciones | | Página | 48/48 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mC9t8DKZxq3Or5HDE%2FynAg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

